

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2324 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA, Septiembre 07 de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 342 de fecha 07/09/2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, y en virtud con lo ordenado por el Sr. Alcalde, no habría inconveniente en autorizar patente comercial provisoria solicitada.-

El Memo N° 740 de fecha 27/07/2011, del Director de Obras Municipales, mediante el cual informa, de acuerdo a Informe N° 96, el local no cuenta con permiso de edificación ni recepción definitiva, por lo tanto debe regularizar este tema con la dirección en comento.-

El Certificado N° 51 de fecha 06/09/2011, del Secretario Municipal (S), en que certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar la patente comercial provisoria, por un año.-

VISTOS :

Lo establecido en el art. 26 inciso de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **Un Año** a contar de **SEPTIEMBRE 2011 HASTA AGOSTO 2012**, períodos **Jul-Dic.2011, Ene-Jun.2012 y Jul-Dic.2012** (correspondiente al primer semestre y segundo semestre año 2011) y (primer semestre año 2012), giro **"EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, HELADOS ENVASADOS, ALMACEN, HUEVOS, PAN, BEBIDAS GASEOSAS, DULCES CHILENOS, FRUTAS, VERDURAS Y VENTA DE ROPA"**, a nombre de la contribuyente **Sra. MARIA INES ESPINDOLA ZAMORANO**, Rut. N° 8.872.942-0, con domicilio comercial, ubicado en calle Río Tinguiririca, Casa N° 22, Valle Central, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GONZALO PÉREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GPP/PAL-F/COV/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE